



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5008/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día dieciséis de abril del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5008/2018, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] luego de haber subsanado prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la entrega de la información referente a: **"1. Fecha de inicio y finalización del hospital que se construye en San Miguel, incluir el monto total a invertir, fuente de financiamiento. Porcentaje de avance en la construcción a la fecha. 2. fecha proyectada de inicio y finalización de la ampliación y modernización de los servicios del Hospital Médico Quirúrgico. Incluir el monto total a invertir, fuente de financiamiento y detalle de las obras a realizar. 3. Número de cotizantes al ISSS para los siguientes períodos: del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015 (primer año de gestión), del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 (segundo año de gestión), del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017 (tercer año de gestión) y de 1 de junio de 2017 a la fecha (cuarto año de gestión). Separar por empleo público y privado y por categoría de sectores. La única separación que necesito es la del sector público y privado."** Hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuariado y Estadística y la División de Infraestructura del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada las áreas de Actuariado y Estadística y la División de Infraestructura enviaron a través de archivos electrónicos la información requerida en la solicitud de información.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: a la peticionaria la información detallada en la presente resolución que consta en archivos adjuntos.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana del servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202